



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA

SOBRE A

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA COMPARACION DE PRECIOS, PARA REMOZAMIENTO PARQUE JUAN GARCIA, CONSTRUCCION DE VERJA PERIMETRAL PLAY DE LOS RIELES, CLUB LUIS GINEBRA – SAN MARCOS, CONSTRUCCION DE 160 NICHOS, CEMENTERIO SAN MARCOS, REPARACION DE CAMINOS VECINALES RURALES EN PUERTO PLATA.

REFERENCIA: AMPP-CCC-CP-2022-0001

COMPARACION DE PRECIO AMPP-CCC-CP-2022-0001, PARA REMOZAMIENTO PARQUE JUAN GARCIA, CONSTRUCCION DE VERJA PERIMETRAL PLAY DE LOS RIELES, CLUB LUIS GINEBRA – SAN MARCOS, CONSTRUCCION DE 160 NICHOS, CEMENTERIO SAN MARCOS, REPARACION DE CAMINOS VECINALES RURALES EN PUERTO PLATA.

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, siendo las 09:00 am del día dos (7) del mes de marzo del año dos mil veinte y dos (2022), en la oficina de la consultoría Jurídica, del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, ubicado en el 2do. nivel de dicho edificio, se dio inicio a la sección de trabajo para la evaluación y calificación final de Ofertas Técnicas "SOBRE A". Actuando como peritos evaluadores del presente procedimiento el: Ing. Luis Amauris Tavarez y Lic. Juan Rene Tejada, Analistas de la Dirección de Planeamiento Urbano y Contabilidad.

Procediendo a la evaluación final de las Ofertas Técnicas "SOBRE A", realizadas por los oferentes listados más abajo, verificamos las documentaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Específicas.

1. **SENOVIA VASQUEZ CASTILLO**
2. **ANMISA GROUP SRL**
3. **CIRIACO GONZALEZ GARCIA**
4. **JESUS LA HOZ ORTEGA**
5. **AMAURYS POLANCO GRANT**
6. **MELVIN JOSE ESCANO**

PRIMERO: procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes conforme a lo solicitado en el numeral 2.9 Documentos a presentar del Pliego de Condiciones Específicas bajo la modalidad de "SI" los presentados, un "NO" para los pendientes a presentar y un "N/A" para los que no aplican, como se detallan a continuación:

EMPRESAS PARTICIPANTES:		SENOVIA VASQUEZ CASTILLO	ANMISA GROUP SRL	CIRIACO GONZALEZ GARCIA	JESUS LA HOZ	MELVIN JOSE ESCAÑO PEÑA	AMAUARYS POLANCO GRANT
A)	DOCUMENTACIÓN LEGAL:						
1	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Copia de la cédula de identidad y electoral para personas naturales o físicas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Estar inscrito en el registro nacional de proveedores del estado, emitido por la dirección general de contratación públicas que evidencie la inscripción del rubro construcción y edificación. De igual modo, para el caso de que el RPE no se encuentre actualizado el participante lo deberá actualizar antes de la firma del contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Ficha técnica	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Jose L.A.T.G.

6	Currículo personal (SNCC.F.045).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	Experiencia profesional personal (SNCC.F.048).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	Presentación del registro mercantil en que se visualiza la actividad económica del oferente y que aplica para los bienes licitados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	Certificación de la tesorería de la seguridad social (TSS).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	Certificado del colegio dominicano de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA) donde se especifique que el representante técnico de la sociedad participante es ingeniero civil o arquitecto, y se encuentra al día en el pago.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	Certificación original emitida por la dirección general de impuestos internos (DGII), relativa estar al día en sus obligaciones fiscales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	Declaración jurada donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la ley no. 340-06, y de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el estado dominicano.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	Certificación emitida por el ministerio de industria, comercio, donde se indique la clasificación de la persona como MIPYME, vigente. Esta información podrá ser verificada el portal de comp contrataciones, en línea por la entidad contratante.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Jup L.A.T.G.

SEGUNDO: Por lo que en cumplimiento al Art.91, párrafo II del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines, HEMOS DETERMINADO, que las empresas detalladas más abajo, no presentan errores de naturaleza subsanables y por lo tanto quedan **Habilitadas para la Apertura del Sobre B.**

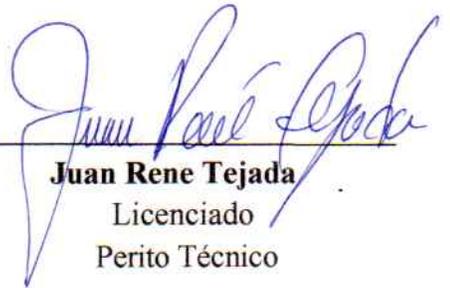
1. **SENOVIA VASQUEZ CASTILLO**
2. **ANMISA GROUP SRL**
3. **CIRIACO GONZALEZ GARCIA**
4. **JESUS LA HOZ ORTEGA**
5. **AMAURYS POLANCO GRANT**
6. **MELVIN JOSE ESCANO**

CONCLUSIÓN:

Siendo las 9:20 horas de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA COMPARACION DE PRECIOS NO. AMPP-CCC-CP-2022-0001**, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas.



Luis Amauris Tavarez
Ingeniero
Perito Técnico



Juan Rene Tejada
Licenciado
Perito Técnico